



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Judiciales

Fiscalía pide 85 años de cárcel para Marco Delgado por presuntos abusos sexuales

Penas solicitadas contra el entrenador de boxeo por supuestos delitos contra tres ofendidas menores de edad serían readecuadas a 21 años de prisión

Regalar

Escuchar

Por Yeryis Salas

3 de octubre 2022, 12:59 p.m.

La Fiscalía solicitó este lunes 85 años de prisión para Marco Delgado, entrenador de boxeo señalado por presuntos abusos sexuales contra menores de edad. El fiscal Mario Andrés Castro Oconitrillo explicó que, debido a las reglas del concurso material, la petición quedaría en 21 años de cárcel al ser readecuada.

El pedido del fiscal, formulado ante el Tribunal Penal de Pavas, comprende supuestos delitos cometidos en contra de tres adolescentes que tenían entre 12 y 15 años al momento de los hechos denunciados, ocurridos entre 2019 y 2020 en San Josecito de Alajuelita.

Una de las jóvenes habría sido víctima de cuatro delitos, por los cuales Castro solicitó un total de 25 años. En el caso de la segunda víctima, al imputado se le atribuyen cuatro delitos con una pena total de 24 años, mientras que contra la tercera afectada habría cometido seis delitos por un total de 36 años.

Dichas peticiones suman 85 años. Sin embargo, esta cifra se readecua a 21 años pues la pena total no puede superar el triple de la mayor, que en este caso es de siete años.

PUBLICIDAD



[Este juicio inició el 31 de agosto](#). Según la acusación leída ese día, Delgado, de 62 años, aprovechaba cuando estaba a solas con las niñas, les indicaba que tenía que pesarlas y que debían quitarse la ropa para aplicarles un supuesto aceite mineral que les ayudaba a bajar de peso. Al parecer, el hombre les tocaba las partes íntimas durante sus masajes.



Marco Delgado, entrenador de boxeo, enfrenta un juicio en el Tribunal Penal de Pavas por presuntos abusos sexuales contra tres menores de edad.
Foto: (JOHN DURAN)

El fiscal también relató que él las llevaba en su auto al salón comunal donde entrenaban. Durante el traslado, él también aprovechaba para consumir los presuntos abusos.

Este lunes, el fiscal Castro mencionó que Delgado también incumplió el protocolo de pesaje de menores de edad establecido en el país, el cual indica que debe ser realizado por un entrenador del sexo opuesto y con la presencia de otro adulto.

Castro señaló que una de las ofendidas sufrió severos problemas psicológicos debido a estos hechos, lo que la llevó incluso a autoinflingirse lesiones corporales. Además, Castro aseveró que los testigos brindados por la defensa mintieron al Tribunal y relataron versiones contradictorias entre sí.

De acuerdo con el fiscal, Delgado se aprovechó de su popularidad como entrenador de la boxeadora profesional Yokasta Valle para cometer los abusos contra niñas interesadas en aprender boxeo.

“Sabía que lo iban a buscar por esa situación, sabía que las menores de edad querían llegar a ser como Yokasta, sabía que ellas veían no solo a Yokasta, sino a su hermana Naomi, como modelos a seguir y querían ser como ellas”, aseveró.

Agregó que aunque el Ministerio Público no logró comprobar algunos delitos, eso no quiere decir que no los hubiera realizado.

“Los que no se pudieron comprobar no fue porque no los hizo, porque casi estoy seguro que los realizó. Lo que pasa es que ocupamos la certeza absoluta, pero ante ello este Ministerio Público se vio en la obligación de solicitar la absolutoria a favor de don Marco”, señaló.

Por su parte, Ronald Viquez Solís, abogado querellante de una de las ofendidas, pidió a los jueces 24 años de prisión por los delitos cometidos contra su representada. Asimismo, Martha Benavides Rodríguez, quien representa a la misma joven, pidió como acción civil resarcitoria ¢15 millones por daño moral y ¢5 millones por daño material, además del pago de las costas procesales.

A lo largo del debate, ambas partes discutieron ampliamente sobre la composición espacial de los establecimientos donde se dieron los supuestos abusos y el estado del automóvil donde también habrían ocurrido los hechos pues, según la defensa, el auto estaba siendo reparado por un accidente.

‘Contradicción con la realidad es apabullante’

La tarde de este lunes, el juicio contra el entrenador Marco Delgado continuó con las conclusiones de la defensa, compuesta por Viviam Quesada y Rafael Gairaud.

Gairaud se extendió para contradecir la prueba presentada por la Fiscalía y solo tuvo tiempo para desmentir las denuncias de una de las niñas.

El abogado aseguró que la versión de la joven no es válida “desde el principio constitucional de demostración más allá de toda duda” y agregó que en su relato “la contradicción con la realidad es apabullante”.

Gairaud sostuvo que para Delgado era imposible cometer los hechos acusados porque se encontraba en un lugar concurrido, donde eventualmente alguien hubiera notado su ausencia y la de las ofendidas.

Dichos eventos, según el defensor, ocurrieron “bajo una circunstancia que resulta absolutamente inverosímil, y es inverosímil porque el propio Ministerio Público y el querellante vehementemente hacen un ejercicio retórico para convencernos y llevarnos a la afirmación de que don Marco Delgado es el único entrenador de boxeo que hay en esos lugares donde se producen supuestamente los hechos”.

“Pero ahí está la semilla de la destrucción del argumento de la querrela y del propio Ministerio Público. ¿En qué circunstancias podía don Marco separarse de la atención de un grupo de siete, ocho, diez, 12 estudiantes de boxeo, meterse en el baño del gimnasio y sin que nadie se diera cuenta desaparecer por 15, 20 o 30 minutos?”, argumentó Gairaud.

El Tribunal Penal de Pavas determinó que las conclusiones de la defensa continuarán el próximo jueves.

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirme Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Marco Delgado

Entrenador de boxeo

Abuso sexual



Reciba noticias de Google News

**Yeryis Salas**

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

**LE RECOMENDAMOS**

Junta Directiva de CCSS reinstala a gerente de Infraestructura contra criterio de Marta Esquivel



Mecánico gestionó robo en casa de William Hayden, exgerente del Banco Nacional



'Me enjarané, me jalé esa torta', dice hombre que asesinó a su hermano en Upala

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



ÚLTIMAS NOTICIAS

Aeropuerto de Guanacaste alcanza récord en tráfico de pasajeros en el 2023

Pakistán acusa a Irán de bombardear su territorio

Antoni Porowski, actor de serie de Netflix ganadora de un Emmy, vacaciona en Costa Rica

Kate Middleton fue hospitalizada por cirugía abdominal

Sequía prolonga la crisis en el canal de Panamá

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)